



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

(Handwritten signature)

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Reparación de fugas en la red de distribución de agua potable					
DESCRIPCIÓN:					
El servicio consiste en corregir las fisuras físicas presentadas en la infraestructura hidráulica por el personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México., efectuando las acciones necesarias para la reparación de las mismas, evitando el desperdicio del vital líquido.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Artículo 69 fracción V y 152 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
Artículo 80 fracción IV del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
Artículo 60 fracción X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de trabajo (documento interno).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	https://www.apast.gob.mx/reporta-fugas/	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea reportada fuga de agua existente en la vía pública, por algún ciudadano o detectada por personal del Organismo o.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Reporte por escrito. Datos que proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).		SI	0	Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 108 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México 2023; artículo 60 fracción X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	
2. Reporte vía telefónica, vía web o presencial. Datos que proporcionar en el reporte: d) Nombre completo del solicitante. e) Número Telefónico para dudas o mayor información. Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).		NO	0		

(Handwritten initials)





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Reporte por escrito. Datos que proporcionar en el reporte: f) Nombre completo del solicitante. g) Número Telefónico para dudas o mayor información. h) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).		SI	0	Artículo 125 fracción I. 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 108 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México 2023; artículo 60 fracción X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
2. Reporte vía telefónica, vía web o presencial. Datos que proporcionar en el reporte: i) Nombre completo del solicitante. j) Número Telefónico para dudas o mayor información. Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).		NO	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos								
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					Gerencia de Operación y Construcción				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México					
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas. (Vía telefónica las 24 horas 5558881900)					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58995360 al 65		126	No aplica	operación_hidraulica@apast.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica					

(Handwritten signatures and initials)





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
Información adicional					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué número telefónico puedo reportar una fuga?				
RESPUESTA:	Al número 5558995360 al 65, Ext. 126, horario hábil y al número 5558881900 (Las 24 horas).				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo generar un reporte para la reparación de fuga de agua?				
RESPUESTA:	Vía telefónica, vía web o de forma presencial en las oficinas del Organismo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realiza la reparación si la fuga es dentro de un domicilio?				
RESPUESTA:	No, debido a que cuando la fuga se encuentra dentro del domicilio, es responsabilidad del usuario realizar los trabajos para su reparación y evitar el desperdicio.				
Trámites o servicios relacionados					
No aplica					



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/02/2023
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora General	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

